

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la secretaria Municipal y del Ayuntamiento, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 08:20 horas del día 27 de octubre de 2016, se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité Municipal de Transparencia.

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento (Presidenta del Comité)

L.A. Francisco Bueno Ayup
Director Municipal de Administración y Finanzas (Secretario del Comité)

Dra. Emilia Espinoza Castro
Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Vocal del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la primera sesión ordinaria se declara el quórum suficiente y legal.

3.- Acuerdo de Prórroga que presenta el Juzgado Administrativo a la solicitud S.568/16.

La Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura a la solicitud folio S.568/16, así como al oficio JAM/SJA/860/2016, girado por parte del Lic. Noel Flores Reyes, Juez Administrativo del municipio de Durango, en el cual solicita:

Por medio del presente le solicito prorroga que me concede el artículo 128 segundo párrafo de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango vigente, para proporcionar la información requerida mediante el folio S.568/16, dado que requiere de más tiempo, aunado a la carga de trabajo que presenta actualmente el juzgado...

Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan; se concede la prórroga solicitada al Juzgado Administrativo Municipal.




4.- Asuntos generales.

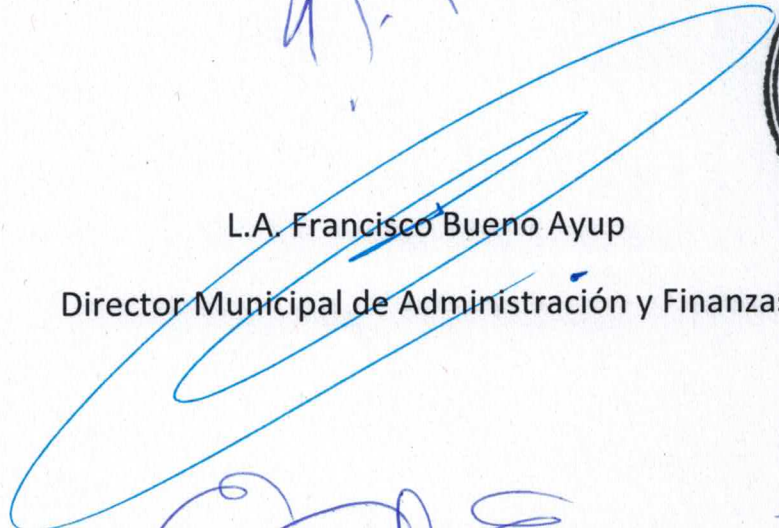
Sin asuntos generales que tratar.

5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 08:30 horas del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.



Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento



L.A. Francisco Bueno Ayup
Director Municipal de Administración y Finanzas



Dra. Emilia Espinoza Castro

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN MUNICIPAL
Gobierno Municipal de Durango



27-10-16

REG-UTM-UNO-JEF-06
Fecha de Revisión: 21/09/16
Núm. De Revisión: 05



CMT.2016-2019.S.568/16

ACUERDO DE PRORROGA

Vista la solicitud de acceso a la información pública municipal con número de folio al rubro y bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 12 de Octubre de 2016, se recibió en la Unidad de Transparencia e Información Municipal, la solicitud de Acceso a la Información de número de folio S.568/16, por lo que de acuerdo al tipo de información solicitada, y en la medida de sus facultades, se acordó se remitiera al:

- **Juzgado Administrativo Municipal.**

2.- El 25 de Octubre de 2016, se recibió, en esta Unidad de Transparencia e Información Municipal, el oficio número JAM/SJA/860/2016, girado por parte del Lic. Noel Flores Reyes, Juez Administrativo del Municipio de Durango., en el cual solicita sucintamente:

Por medio del presente le solicito prórroga que me concede el artículo 128 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Durango vigente, para proporcionar la información requerida mediante el folio INFOMEX 00392416, dado que la solicitan de los últimos cinco años, por lo tanto se tiene que consultar los archivos del juzgado y eso requiere de más tiempo, aunado a la carga de trabajo que presenta actualmente el juzgado, de igual manera le solicito prórroga para la solicitud de información folio S.568/16.....

3.- Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia e Información Municipal turnó ante el Comité Municipal de Transparencia la solicitud de prórroga antes mencionada para lo cual determinaron por unanimidad; se concede la prórroga, solicitada al:

- **Juzgado Administrativo Municipal.**

Y en virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Transparencia e Información Municipal.

ACUERDA

PRIMERO.- Téngase por concedida la prórroga solicitada por el titular de:

- **Juzgado Administrativo Municipal.**

En la solicitud de acceso a la información municipal con número de folio S.568/16

GOBIERNO CIUDADANO

Av. 20 De Noviembre No. 500-b Ote. 3er Piso
Zona Centro, Durango, Dgo. Cp 34000

01 (618) 137 84 81
01 (618) 136 91 89




SEGUNDO.- Se le recuerda al titular de la Entidad Municipal antes mencionados que la fecha de vencimiento de la presente prórroga termina el día 16 de Noviembre de 2016, teniendo que dar contestación en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información pública municipal con número de folio S.568/16

TERCERO.- Désele cuenta al solicitante.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, Lic. Claudia Ernestina Hernandez Espino, L.A. Francisco Bueno Ayup y Dra. Emilia Espinoza Castro, en sesión celebrada el día veintisiete del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.


LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA


DRA. EMILIA ESPINOZA CASTRO
SECRETARIA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA


L.A. FRANCISCO BUENO AYUP.
VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA